CONSORCIO JMS - C
Nit. 901.619.725-8

(601) 7546987 – 3112424854
consorciojmsc@gmail.com
Calle 11 No. 72C – 16 Of. 201
Bogotá D.C.

Bogotá D.C, 7 de Noviembre de 2023

Señores:
BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN SAS
Ing. Carol González
Representante Legal
La Ciudad

Referencia: *Contrato de Consultoría No 147 - Realizar los Estudios y Diseños para las Sedes Judiciales de Orocué (Casanare), Bolívar (Cauca), Concordia (Magdalena), Barrancominas (Guainía), La Primavera (Vichada), Neiva (Huila) y Zipaquirá (Cundinamarca)*

Asunto: *Solicitud de prórroga Contrato de Consultoría 147 de 2022.*

Estimados Señores:

El propósito fundamental de la solicitud planteada obedece exclusivamente a lograr el objetivo contractual, tal como lo exige la ley, considerando los antecedentes y situaciones presentadas en el desarrollo o dinámica natural que surte un proceso de contratación como el que nos ocupa y que son conocidas por ustedes, en el cual se generan condicionantes imposibles de conocer previo al proceso contractual, así como como a las exigencias propias de terceros requeridos en el proceso, consideraciones propias definidas por la ley de tal manera, que permiten la prórroga requerida.

En atención a la solicitud indicada en el comunicado del asunto de *"presentar una propuesta para llevar en debida forma el contrato, propuesta que debe venir previamente acordada con la interventoría".* Señalamos que la propuesta planteadas se enmarca sin lugar a dudas en llevar en debida forma el contrato y cumplir con los requisitos contractuales.

Ahora bien, atendiendo la solicitud expresa de la entidad contratante, se presenta la solicitud de prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta la comunicación DEAJUIFO23-515 Y las consideraciones y conclusiones analizadas por las partes en la reunión convocada por ustedes el día 2 de noviembre de 2023, considerando única y mínimamente las actividades de competencia de la presente consultoría, estableciendo en algunos casos tiempos necesarios de la interventoría, entidad contratante y otros, según sea del caso.

SEDES DE BARRANCOMINAS, BOLÍVAR, CONCORDIA, LA PRIMAVERA Y OROCUÉ:

El contrato se ha venido desarrollando dentro de los requerimientos específicos del mismo, teniendo que partir desde la realización de los esquemas básicos arquitectónicos de las sedes de Barrancominas, Bolívar, Concordia, La Primavera y Orocué una vez se reinició el contrato en fecha 31 de mayo de 2023.

Considerando la dependencia de actividades antecedentes y predecesoras en el desarrollo integral del proyecto de consultoría, se debe tener cada actividad debidamente aprobada y validada por parte de la interventoría, razón por la cual cualquier atraso en alguna de ellas o en las revisiones correspondientes afecta el desarrollo normal del contrato y moviliza las actividades subsecuentes.

Como es de suponer dentro de la lógica de la realización de proyecto integral y de acuerdo a lo manifestado por el CONSORCIO JMS-C, en los diferentes comités de seguimiento, para iniciar las actividades consecuentes como: Diseño arquitectónico bioclimático detallado, diseños estructurales, hidráulicos, eléctrico, aire acondicionado, red de detección y extinción de incendios etc., se requería tener el aval integral del ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, que solo se obtuvo con fecha del 21/09/2023.

ESQUEMAS BÁSICOS ARQUITECTÓNICOS

SEDE	COMUNICADO DE RESPUESTA CONSORCIO JMS-C		COMUNICADO BRV INTERVENTORÍA AVAL	
	CONSECUTIVO	FECHA	CONSECUTIVO	FECHA
BARRANCOMINAS	CEEG-CON-147-52-211-2023	9/06/2023	BRV-INT-CSJ-226-2023	28/06/2023
BOLÍVAR	CEEG-CON-147-52-221-2023	14/06/2023	BRV-INT-CSJ-231-2023	4/07/2023
CONCORDIA	CEEG-CON-147-52-219-2023	14/06/2023	BRV-INT-CSJ-224-2023	28/06/2023
LA PRIMAVERA	CEEG-CON-147-52-220-2023	14/06/2023	BRV-INT-CSJ-225-2023	28/06/2023
OROCUÉ	CEEG-CON-147-52-212-2023	13/06/2023	BRV-INT-CSJ-223-2023	28/06/2023

ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO

SEDE	COMUNICADO DE RESPUESTA CONSORCIO JMS-C V1		AVAL INTERVENTORÍA	
BARRANCOMINAS	CEEG-CON-147-52-336-2023	14/09/2023	BRV-INT-CSJ-323-2023	21/09/2023
BOLÍVAR	CEEG-CON-147-52-332-2023	12/09/2023	BRV-INT-CSJ-312-2023	21/09/2023
CONCORDIA	CEEG-CON-147-52-335-2023	13/09/2023	BRV-INT-CSJ-314-2023	21/09/2023
LA PRIMAVERA	CEEG-CON-147-52-333-2023	12/09/2023	BRV-INT-CSJ-313-2023	21/09/2023
OROCUÉ	CEEG-CON-147-52-327-2023	11/09/2023	BRV-INT-CSJ-311-2023	21/09/2023

El CONSORCIO JMS-C, asumiendo a su riesgo los posibles cambios, inició los trabajos de las diferentes áreas sin contar con el aval final correspondiente del ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, considerando que se estaba tomando demasiado tiempo en las revisiones correspondientes, como se evidencia de los diferente documentos entregados por las partes, razón por la cual se podían

reportar avances adecuados dentro del contrato, como lo señalan los reportes de cada una de las semanas, manteniendo avances positivos desde la SEMANA 16 donde se reanudó el contrato (De 31/05/2023 a 06/06/2023) hasta la SEMANA 30 (DE 06/09/2023 A 12/09/2023).

Para el trámite de licencia de construcción se requiere tener aprobados los siguientes componentes:

- ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO (APROBADO EN LAS CINCO SEDES MENCIONADAS)
- ESTUDIO DE GEOFÍSICA Y SUELOS (APROBADO EN LAS CINCO SEDES MENCIONADAS)
- DISEÑOS ESTRUCTURALES (NO APROBADO EN LAS CINCO SEDES MENCIONADAS)
- FORMULARIOS FUN (EN PODER DE LA ENTIDAD CONTRATANTE)

Posterior a la aprobación del anteproyecto arquitectónico se desarrollaron los diseños estructurales de las cinco sedes que han tenido la etapa de revisión y ajustes, se aclara que a la fecha ya se cuenta con el aval de los estudios de geofísica y suelos.

Referenciamos específicamente el componente estructural, considerando que es de vital importancia para el inicio del trámite de licencia de construcción (hito programático fundamental precedente), fechas que también se desplazaron de acuerdo a las entregas y respuestas correspondientes tal como se evidencia en la trazabilidad del contrato, el CONSORCIO JMS-C, realizó la primera entrega en su versión inicial el 5/09/2023, acortando sustancialmente los tiempos de las actividades predecesores tomando como base la fecha de aprobación del anteproyecto arquitectónico.

COMPONENTE ESTRUCTURAL					
SEDE	**FECHAS DE APROBACIÓN PREVIA ESTIMADA SEGÚN CRONOGRAMA**	**ATENCIÓN CONSORCIO JMS-C**		**RESPUESTA BRV**	
BARRANCOMINAS	30/08/2023	CEEG-CON-147-52-318-2023 -VO	5/09/2023	COMITÉ	
		CEEG-CON-147-52-366-2023 - V1	26/09/2023	BRV-INT-CSJ-374-2023	17/10/2023
BOLÍVAR	30/08/2023	CEEG-CON-147-52-330-2023 - V0	11/09/2023	COMITÉ	
		CEEG-CON-147-52-374-2023 -V1	2/10/2023	BRV-INT-CSJ-376-2023	17/10/2023
CONCORDIA	30/08/2023	CEEG-CON-147-52-315-2023 -V0	5/09/2023	COMITÉ	
		CEEG-CON-147-52-373-2023 - V1	2/10/2023	BRV-INT-CSJ-375-2023	17/10/2023

LA PRIMAVERA	30/08/2023	CEEG-CON-147-52-317-2023 -V0	5/09/2023	COMITÉ	
		CEEG-CON-147-52-367-2023 -V1	26/09/2023	BRV-INT-CSJ-365-2023	11/10/2023
OROCUÉ	30/08/2023	CEEG-CON-147-52-316-2023 -V0	5/09/2023	COMITÉ	
		CEEG-CON-147-52-365-2023 - V1	26/09/2023	BRV-INT-CSJ-373-2023.	17/10/2023

A la fecha de corte de la presente solicitud la consultoría ha entregado la versión 2 de las cinco sedes a la interventoría con fechas 2/11/23 para las sedes de Barrancominas, Concordia, La Primavera y Orocué 3/11/2023.

Claramente y de acuerdo a lo indicado en los antecedentes precedentes, las fecha para el inicio de radicación de tramites de licencias no se ha podido realizar con las condiciones reales actuales del proyecto, pues es necesario contar con los elementos necesarios aprobados por las partes.

Teniendo en cuenta el estado de aprobaciones de los documentos requeridos, se plantea la siguiente reprogramación, tomando los tiempos reales que pueden ser requeridos por las partes según su competencia.

En algunos casos según eficiencia de respuestas podrían acortarse. Para el caso de los tiempos requeridos por parte de la entidad competente en este caso Oficinas de Planeación Municipal, el tiempo se estimó de acuerdo con la normatividad vigente para dar las respectivas respuestas.

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	DURACIÓN (Días)
DISEÑO ESTRUCTURAL (CONSULTOR)	22/09/2023	3/11/2023	42
REVISIÓN (INTERVENTORÍA/UIF-CSJ)	4/11/2023	7/11/2023	4
ATENCIÓN OBSERVACIONES Y/O APROBACIÓN (CONSULTOR)	8/11/2023	12/11/2023	4
TRÁMITE DE DOCUMENTOS (FUN/OTROS)	1/11/2023	5/11/2023	4
APROBACIÓN DEFINITIVA (INTERVENTORÍA/UIF-CSJ	13/11/2023	15/11/2023	3
RADICACIÓN PROYECTOS ANTE PLANEACIÓN MUNICIPAL	20/11/2023	24/11/2023	4
TRÁMITE DE LICENCIA (PLANEACIÓN MUNICIPAL)	25/11/2023	30/12/2023	40

Se deja la salvedad que a partir de la fecha 25/11/2023, fecha de radicación a oficina de planeación municipal los diferentes proyectos, la consultoría no tendrá manejo del tiempo requerido para revisión y trámite de licencia de construcción, pero continuará con la misma diligencia para atender los requerimientos que sean solicitados.

La presente solicitud de prórroga no genera costos para la Entidad en las sedes citadas anteriormente.

COMPONENTE CONTRACTUAL SEDE ZIPAQUIRÁ: VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO

Adicionalmente para la SEDE ZIPAQUIRÁ, según CEEG-CON-147-52-397-2023 de 19 de octubre, se planteó la necesidad de reprogramar las actividades faltantes, considerando las fechas de aprobación del Estudio de Vulnerabilidad y la Alternativa de Reforzamiento, por parte de la interventoría y la entidad contratante.

Cabe resaltar que las observaciones realizadas al informe de vulnerabilidad corresponden a asuntos generales y de forma y no de carácter técnico que implicarán procesos nuevos del análisis técnico, pues el resultado y alternativas de reforzamiento son las mismas desde la primera socialización del estudio efectuada en comité de seguimiento el 23/08/2023, con participación de funcionarios de interventoría como de la misma entidad contratante.

Resaltamos que la entrega del Informe de Vulnerabilidad realizado por el CONSORCIO JMS-C, fue el 25/08/2023.

Considerando; que siendo requisito fundamental contar con los avales correspondientes del Informe de vulnerabilidad como actividad predecesora, para realizar el estudio de reforzamiento estructural, y por la necesidad de aprobación de la alternativa propuesta de solución, considerando las afectaciones de carácter arquitectónico que sufrirá la Edificación, especialmente por parte de la entidad contratante, como dueño y propietario del inmueble.

Los avales requeridos, según trazabilidad documental que se reseñó en el comunicado CEGG-CON-147-52-397-2023 del 19 de octubre se dieron según se indica: por parte de la interventoría (11/10/2023) y la aprobación de la alternativa propuesta de reforzamiento por parte de la UIF-CSJ (13/10/2023), por lo tanto, el inicio de actividad de reforzamiento se dio posterior a esta fecha por parte del CONSORCIO JMS-C, considerando la necesidad de reprogramar las actividades a realizar como resultado del estudio de vulnerabilidad y la definición de la alternativa de reforzamiento, actividades que citamos a continuación:

1. Planificación de las necesidades técnicas según alternativa de reforzamiento aprobada.
2. Determinación de los parámetros técnicos del reforzamiento de la cimentación existente con base en el análisis especializado de sismicidad y suelos realizado.
3. Reforzamiento estructural de superestructura, según resultados de estudio de vulnerabilidad.
4. Reforzamiento de cimentación. Según estudio de vulnerabilidad y resultados de actividad 1. Determinación de los parámetros técnicos del reforzamiento de la cimentación existente, con base en el análisis especializado de sismicidad y suelos realizado.

5. Definición de procesos constructivos para la realización del reforzamiento resultante (especificaciones técnicas especiales de reforzamiento), de acuerdo con la alternativa de reforzamiento aprobada
6. Análisis de precios unitarios.
7. Presupuesto detallado.
8. Trámite de documentos para radicar licencia de construcción.

Conforme a lo señalado se presenta la siguiente reprogramación. Estudio de Vulnerabilidad y Reforzamiento. SEDE ZIPAQUIRÁ requerida para dar cumplimiento contractual y técnico a todas las actividades necesarias:

REPROGRAMACION DE ACTIVIDADES				
ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO				
SEDE ZIPAQUIRÁ				
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**DURACIÓN**
0	PLANIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES TÉCNICAS SEGÚN ALTERNATIVA DE REFORZAMIENTO APROBADA	14/10/2023	17/10/2023	3
6	**ESTUDIO DE SUELOS**			
6,1	DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEL REFORZAMIENTO DE LA CIMENTACIÓN EXISTENTE CON BASE EN EL ANÁLISIS ESPECIALIZADO DE SISMICIDAD Y SUELOS REALIZADO.	18/10/2023	13/11/2023	26
9	**REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL**	**18/10/2023**	**15/12/2023**	**58**
9,1	REFORZAMIENTO DE SUPERESTRUCTURA	18/10/2023	18/11/2023	31
9,2	REFORZAMIENTO DE CIMENTACIÓN	13/11/2023	4/12/2023	21
9,3	REVISIÓN INTERVENTORIA	5/12/2023	8/12/2023	3
9,4	ATENCIÓN A OBSERVACIONES	10/12/2023	13/12/2023	3
9,5	APROBACIÓN DEFINITIVA INTERVENTORIA	13/12/2023	15/12/2023	2
10	DEFINICIÓN DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS PARA LA REALIZACION DEL REFORZAMIENTO RESULTANTE (ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIALES DE REFORZAMIENTO	9/12/2023	20/12/2023	11
10,1	PROCESOS CONSTRUCTIVOS POR CONSULTORIA	9/12/2023	16/12/2023	7
10,2	APROBACIÓN INTERVENTORIA/UIFCSJ	17/12/2023	20/12/2023	3
11	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	9/12/2023	23/12/2023	14
11,1	ELABORACION DE PRECIOS UNITARIOS POR CONSULTORIA	9/12/2023	21/12/2023	12
11,2	REVISÓN Y APROBACIÓN INTERVENTORIA	21/12/2023	23/12/2023	2

12	PRESUPUESTO DETALLADO POR CAPITULO POR PISOS, CANTIDAD DE OBRA	9/12/2023	30/12/2023	21
12,1	ELABORACION POR PARTE DE CONSULTOR	25/12/2023	27/12/2023	2
12,2	APROBACIÓN INTERVENTORIA	28/12/2023	30/12/2023	2
13	TRÁMITE DE DOCUMENTOS PARA RADICAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	16/12/2023	31/12/2023	15

Se deja la salvedad que a partir de la fecha 16/12/2023, fecha de radicación a oficina de planeación municipal del proyecto, la consultoría no tendrá manejo del tiempo requerido para revisión y trámite de licencia de construcción, pero continuará con la misma diligencia que lo ha diferenciado, para atender los requerimientos que sean solicitados.

La presente prórroga no genera costos para la Entidad en la sede de Zipaquirá.

COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO – SEDE ZIPAQUIRÁ

Para el componente de Diagnóstico Integral ha sido ejecutado por la presente consultoría de acuerdo al cronograma aprobado, se hacía necesaria la respuesta de documentos radicados a la interventoría con el fin de poder continuar con las actividades dependientes y poder realizar la entrega definitiva de los componentes de los cuales a la fecha se indica:

CONTROL DE ENTREGAS Y RESPUESTAS CONSORCIO JMS-C				
TOMO	**ENTREGABLE**	**COMUNICADO**	**FECHA**	**DIAS EN PODER DE LA INTERVENTORÍA**
ARQUITECTURA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO. ZIPAQUIRÁ	CEEG-CON-147-52-382-2023	5/10/2023	**33**
TOMO 15	PRESUPUESTO DIAGNÓSTICO DE ARQUITECTURA, V0	CEEG-CON-147-52-328-2023	11/09/2023	**57**
NUEVO	PRESUPUESTO OPTIMIZACIÓN REDES HIDROSANITARIAS Y RCI	CEEG-CON-147-52-355-2023	22/09/2023	**46**
TOMO 15 (Ver nota)	PRESUPUESTO CONEXIÓN SANITARIA Y PLUVIAL, V0	CEEG-CON-147-52-329-2023	11/09/2023	**53**

Nota: Se aclara que del Tomo 15 presupuesto de conexión sanitaria el día 3 de noviembre se recibe un aval condicionado con observaciones las cuales deben ser atendidas por parte de la consultoría con el comunicado BRV-INT-CSJ-397-2023.

La reprogramación estimada para la finalización de las actividades pendientes de este componente se presenta sujeta a los siguientes condicionantes:

- Respuestas de comunicados señalados anteriormente (especificaciones y presupuestos) por parte de la interventoría.
- El componente Estructural de Diagnóstico está condicionado a resultados de REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA SEDE ZIPAQUIRÁ.
- Fibra óptica condicionado a aprobación de PRUEBAS INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA (10/10/2023).

Conforme a lo señalado se presenta la siguiente reprogramación. Diagnósticos. SEDE ZIPAQUIRÁ requerida para dar cumplimiento contractual y técnico a todas las actividades necesarias:

REPROGRAMACION DE ACTIVIDADES				
ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL				
SEDE ZIPAQUIRÁ				
ÍTEM	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN
5	**ESTRUCTURAL**	18/11/2023	3/12/2023	15
	Propuesta de anclajes que permitan el retiro de casetón de guadua existente en algunos sectores de la edificación			
7	**FIBRA ÓPTICA**	10/10/2023	10/11/2023	31
	Memoria técnica y planimetria para la conexión de fibra óptica			
8	**AMBIENTAL**	18/10/2023	3/11/2023	16
	Riesgos ambientales			
	Informe de Arborización existente			
9	**PRESUPUESTO**	27/10/2023	30/12/2023	64
10	**MANUAL DE ESPECIFICACIONES**	27/10/2023	30/12/2023	64
11	**LICENCIAS Y PERMISOS y CERTIFICACIONES**	27/10/2023	31/12/2023	65

SOLICITUD:

SEDES JUDICIALES BARRANCOMINAS, BOLÍVAR, CONCORDIA, LA PRIMAVERA Y OROCUÉ.

- Se requiere el tiempo de prórroga del contrato hasta el 31/12/2023, considerando las condiciones expuestas en los tiempos de respuesta generados en las aprobaciones de algunos de los componentes básicos condicionantes, para continuar con actividades técnicas posteriores a las mismas.
- Se requiere tiempo de la prórroga solicitada para realizar el trámite de radicación de licencia de construcción a partir de la fecha de obtención del aval diseño estructural por parte de la consultoría, los cuales deben ser de manera presencial en la mayoría de las sedes.
- Se requiere tiempo de prórroga para obtener respuestas de algunas entidades que a la fecha no han dado respuesta y que las mismas generan insumos para poder culminar los estudios y diseños de las sedes, tales como:
    - ENERCA (Empresa de Energía para la sede Orocué para culminación de componente eléctrico y presupuestos)
    - EMELCE (Empresa de Energía para la sede de Barrancominas para culminación de componente eléctrico y presupuestos).

- IGAC (Actualización de áreas y linderos: Tema catastral para terminar este componente en la sede La Primavera)
- IGAC (Actualización de áreas y linderos: Tema catastral para terminar este componente en la sede Bolívar)

SEDE ZIPAQUIRA

- Se requiere la prórroga hasta el 31/12/2023, para realizar las actividades faltantes determinadas en el ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL.
- Se requiere tiempo de la prórroga solicitada para realizar el trámite de radicación de licencia de reforzamiento estructural a partir de la fecha de obtención del aval diseño presentado.
- Se requiere prórroga para terminar las actividades faltantes del COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ZIPAQUIRA
- Se requiere tiempo de prórroga para obtener respuestas de algunas entidades que a la fecha no han dado respuesta y que las mismas generan insumos para poder culminar los estudios y diseños de las sedes, tales como:
  - OFICINA DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (Aprobación de Plan de Manejo de Tráfico para culminación del presupuesto).

Por lo anteriormente citado se solicita la prórroga del contrato desde el 12 de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

La prórroga solicitada permite, si no se presentan eventos excepcionales, recuperar los tiempos que se desplazaron para la ejecución de algunas de las actividades, por efecto de la dinámica natural del contractual y la necesidad de contar con los avales previos correspondientes para cada uno de los componentes, que permiten dar la continuidad necesaria a las actividades consecuentes, así como a las determinaciones o exigencias propias de terceros.

El objeto primordial de la consultoría es lograr el cumplimento total del objeto contractual inicial y complementario dado dentro del contrato 147/2022.

La presente prórroga no genera costos para la Entidad.

Cordialmente;

Firmado digitalmente por
JUAN JOSÉ SIERRA HERRERA

CONSORCIO JMS-C
ARQ. JUAN JOSÉ SIERRA HERRERA
Representante Legal

Anexo: Cronogramas
Archivo. Contrato de Consultoría # 52
c.c Nación - Consejo Superior de la Judicatura- Unidad de Infraestructura Física